



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA  
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN  
RED DE SALUD SAN IGNACIO**



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA  
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD JAÉN  
RED DE SALUD SAN IGNACIO**

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO  
ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS**

**CONVOCATORIA CAS - 2018 - II**





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN**  
**RED DE SALUD SAN IGNACIO**



**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO LA  
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
CAS- 2018 - II**

**I. DISPOSICIONES GENERALES.**

**1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:**

**NOMBRE** : Red de Salud San Ignacio-Unidad Ejecutora de Salud San Ignacio 407.  
**RUC** : 20601218471  
**DOMICILIO LEGAL** : Jr. Prolongación Comercio N° 217-223 Sector La Huamba – San Ignacio

**1.2. CONVOCATORIA**

**PUBLICACIÓN:** La convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios será publicada, en el Portal Web Institucional del Gobierno Regional de Cajamarca, DIRESA Cajamarca, Página Web de la Red de Salud San Ignacio, Fan Page-Facebook de la Red de Salud San Ignacio, en lugar visible de acceso público del local institucional, por un periodo de cinco (05) días hábiles.

**OBJETIVO:** El presente proceso de selección tiene por objeto, la contratación de personas naturales, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057-Contratación Administrativa de Servicios, con conocimiento y experiencia en Administración Pública para brindar servicios administrativos en la sede de la Red de Salud, a fin de generar estrategias para mejorar la atención en salud en los distintos establecimientos de salud de la jurisdicción y fortalecer acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, garantizando los principios de méritos, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo.

**RESPONSABLES:** La Red de Salud San Ignacio, a través, de la Comisión de Concurso designada mediante Resolución Directoral N° 01-2018-GR.CAJ-DSRSJ-RS.SI-GD-RR.HH, integrada por:

**TITULARES:**

- Obsta. Melva Alicia Alvarado Bernabel
- Abog. Víctor Manuel Casusol Flores
- CPC. ING. Melissa Karen Arévalo Vásquez
- Lic. Enf. Jhonny Martín Taboada Grados





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN**  
**RED DE SALUD SAN IGNACIO**



**SUPLENTE:**

- CPC. Marco Orlando Díaz Guerrero
- Abog. Juan Rubén Verástegui Cano
- Blgo. María Teresita Caucha Ocaña
- Lic. Enf. Everth Guzmán Contreras Delgado

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Recursos Ordinarios (RO).

**PERIODO DE CONTRATACIÓN:** a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de abril del 2018.

**BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27902, Ley que modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, para regular la participación de los Alcaldes Provinciales y la Sociedad civil en los Gobiernos Regionales y fortalecer el proceso de descentralización y Regionalización.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Ley N° 26771; Ley que establece la Prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco.
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272, Decreto que modifica la Ley N° 27444.





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN**  
**RED DE SALUD SAN IGNACIO**



**1.3 Requerimiento de personal para las IPRESS de la jurisdicción de la RED.**

**TÉCNICOS EN LABORATORIO.**

N°	PROFESION	AREA EN QUE LABORARA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD O DEPENDENCIA	REMUNERACION MENSUAL
01	TECNICO EN LABORATORIO	MICRO RED LA COIPA	C.S. RUMIPITE	1,400.00

**DIGITADOR PAD.**

N°	PROFESION	AREA EN QUE LABORARA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD O DEPENDENCIA	REMUNERACION MENSUAL
01	TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA	MICRO RED CHIRINOS	C.S. CHIRINOS	1,300.00





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN**  
**RED DE SALUD SAN IGNACIO**



PROCESO CAS N° 002-2018-RS-SI

**II.- CONVOCATORIA.**

**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO CAS:**

ETAPAS DEL PROCESO CAS	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
<b><u>CONVOCATORIA</u></b>		
Publicación de la Convocatoria en la página web institucional de la Red de Salud San Ignacio ( <a href="http://www.redsaludsanignacio.gob.pe">www.redsaludsanignacio.gob.pe</a> ), Fan Page-Facebook de la Red de Salud San Ignacio, en lugar visible de acceso público del local institucional.	Del 31 de enero al 08 de febrero del 2018.	Oficina de Recursos Humanos y Comisión Evaluadora CAS Red de Salud San Ignacio.
Presentación de expedientes Curriculum Vitae en sobre cerrado en la sede institucional de la Red de salud San Ignacio Prolongación Comercio 217-223 Sector la Huamba - Oficina de Trámite Documentario.	Del 31 de enero al 08 de febrero del 2018	Trámite Documentario de la sede institucional de la Red de Salud San Ignacio.
<b><u>EVALUACIÓN Y SELECCIÓN</u></b>		
<b><u>Primera Etapa:</u></b> Evaluación de expedientes: Currículo vitae documentado	09 de Febrero del 2018.	Comisión Evaluadora Proceso-CAS – 2018.
Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en la página Web Institucional de la Red de Salud San Ignacio ( <a href="http://www.redsaludsanignacio.gob.pe">www.redsaludsanignacio.gob.pe</a> ), Fan Page-Facebook de la Red de Salud San Ignacio y en lugar visible de acceso público del local institucional.	09 de Febrero del 2018	Oficina de Estadística e Informática y Comisión Evaluadora Proceso - CAS
<b><u>Segunda Etapa:</u></b> Entrevista Personal, en la sede institucional de la Red de salud San Ignacio: Prolongación Comercio 217-223 -Sector la Huamba.	12 de febrero del 2018 Hora exacta (Se publicará comunicado).	Comisión Evaluadora de Procesos-CAS





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN**  
**RED DE SALUD SAN IGNACIO**



<b>Publicación del Resultado Final</b> en la página Web Institucional de la Red de Salud San Ignacio y en lugar visible de acceso público del local institucional.	12 de febrero del 2018	Oficina de Estadística e Informática y Comisión encargada Procesos –CAS.
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO CAS</b>		
Suscripción del contrato CAS, a partir de las 7:30 a: m, en la sede institucional de la Red de salud San Ignacio Oficina de Recursos Humanos.	A partir del día 13 de febrero del 2018	Oficina de Recursos Humanos - RS-SI.
<b>ENTREGA DE CARTAS DE PRESENTACIÓN</b> A partir de las 7:30 a: m, en la sede institucional de la Red de salud San Ignacio: Prolongación Comercio 217–223 -Sector la Huamba. Oficina de Recursos Humanos.	A partir del día 13 de febrero del 2018	Oficina de Recursos Humanos – RS-SI.

**1.4. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE POSTULACIÓN.**

**1.4.1. REQUISITOS PARA POSTULAR:**

- Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión del Concurso, indicando el cargo al que postula (Anexo N° 01).
- Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Información de los Datos Generales del Postulante (Hoja de Vida): La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada para todos los efectos legales, por lo que el postulante será responsable de la información que consigna en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior por la entidad(Anexo N° 02).
- Currículum Vitae, conteniendo copia de documentos que acrediten lo siguiente:
  - Grado de instrucción y/o la formación profesional o tecnológica, (Título, Bachiller y Colegiatura - copia Legalizada)
  - Constancia o certificado de Habilidad Profesional Vigente en original.
  - Resolución SERUMS para los profesionales que la Ley exige (copia legalizada).
  - Cursos de Capacitaciones y Diplomados (copia fedateada).
  - Experiencia laboral relacionada a la plaza que postula sustentada con copias simples de resoluciones, contratos de entidades públicas, constancias, documentos que estarán sujetas a su verificación posterior.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA  
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN  
RED DE SALUD SAN IGNACIO**



- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales ni penales (Anexo N° 03).
- Declaración jurada de no haber sido sancionado o inhabilitado administrativa o judicialmente, ni tener ninguna incompatibilidad (Anexo N° 03).
- Declaración jurada de no tener relación de parentesco con algún funcionario y los miembros del Comité de Evaluación hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad (Anexo N° 03).
- Declaración jurada simple de gozar de buena salud física y mental (Anexo N° 04)

**NOTA: Las declaraciones juradas estarán sujetas a la verificación de la autenticidad de la información presentada, de acuerdo a lo establecido por la LEY N° 27444 y la oficina de Recursos Humanos tiene la facultad de realizar la verificación posterior de la autenticidad de los documentos presentados**

**1.4.2. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN.**

Los postulantes interesados deberán presentar su solicitud de inscripción (ANEXO N° 01), en sobre cerrado el que contendrá en folder manilla su hoja de vida documentada en foto copia simple y debidamente legalizada o fedateada y declaraciones juradas, clasificados con separadores o pestañas según rubros de hoja de vida (FORMACIÓN PROFESIONAL, EXPERIENCIA LABORAL, CAPACITACIONES) y foliada, bajo apercibimiento de descalificación en caso de omisión.

El sobre que contiene los documentos solicitados debe ser rotulado de acuerdo al siguiente detalle:

**1. 6 RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES DE POSTULACIÓN.**

**Sres: Red de Salud San Ignacio  
Atención: Comisión Evaluadora CAS  
Proceso de Selección CAS N° 002-2018-RED-SI**

**Nombres y Apellidos completos del postulante:**

**Plaza a la que postula:**

**Dirección domiciliaria:**

**Teléfono:**

**N° de follos:**



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN**  
**RED DE SALUD SAN IGNACIO**



Los postulantes deberán presentar sus solicitudes y expediente en la Oficina de Trámite Documentario de la Red de Salud San Ignacio Jr. Prolongación Comercio N° 217-223. – Sector la Huamba. Los documentos que se presenten en fotocopia deberán estar convenientemente organizados y foliados. Asimismo se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a) Vencida la fecha de presentación de expedientes, no se aceptarán documentos adicionales, y se levantará un acta de cierre suscrito por la Comisión de Concurso.
- b) No podrán postular aquellas personas inmersas en los impedimentos y prohibiciones señaladas en el Art. 4º del D.S. N° 075-2008-PCM y su modificatoria, reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

### 1.7. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

#### 1.7.1. ASPECTOS GENERALES:

- La conducción del Proceso de Evaluación y Selección, es atribución exclusiva de los miembros de la Comisión del Proceso CAS.
- La evaluación se ajustará a los criterios establecidos en las respectivas Fichas de Evaluación.
- El concursante se someterá a la evaluación dispuesta en las presentes Bases y al Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento D.S. 075-2008-PCM. Modificado por el D.S N° 065-2011-PCM.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en las Bases dará lugar a la eliminación automática del concursante.
- De comprobarse falsedad de cualquiera de los aspectos declarados bajo juramento, el postulante quedará descalificado, en cualquier etapa del concurso y posterior a la adjudicación de la plaza.
- La Comisión se reserva el derecho a modificar plazos y/o cancelar el presente concurso por causas justificadas sin que ello implique obligación económica de su parte con los postulantes
- Los aspectos no contemplados en las Bases, serán resueltos por la Comisión.
- El Proceso de evaluación consta de dos (02) etapas:

- a) Evaluación Curricular
- b) Entrevista Personal

Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante del seguimiento del proceso en el Portal Web Institucional Portal Web Institucional de la Red de Salud San Ignacio ([www.redsaludsanignacio.gob.pe](http://www.redsaludsanignacio.gob.pe)) y en la sede institucional de la Red de Salud San Ignacio Jr. Prolongación Comercio N° 217-223 – Sector la Huamba.





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN**  
**RED DE SALUD SAN IGNACIO**



**1.7.2. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS.**

- Los factores de evaluación se clasificarán en base de hasta 100 puntos.
- La evaluación del currículum vitae, se realizará de acuerdo con los criterios establecidos en las fichas técnicas de evaluación de las bases.
- La evaluación del currículum vitae y la entrevista se registrarán en acuerdo con los criterios establecidos en la resolución de PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 107-2011-SERVIR/PE, modificada por RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 108-2011-SERVIR/PE, resolución de PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 170-2011-SERVIR/PE, que para el presente caso se aplicará de la siguiente manera: La evaluación de currículum vitae 50% y entrevista personal el 50%.
- La entrevista personal, es solo para los que pasen el puntaje mínimo de la evaluación curricular (28 puntos).
- La nota mínima aprobatoria será de 66 puntos, que resulta sumar el puntaje que ha obtenido del currículum vitae y de la entrevista personal.
- Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje final, siempre y cuando sea aprobatorio, a los postulantes con discapacidad debidamente acreditada en el certificado de discapacidad y el registro del CONADIS que cumplan con los requisitos para el cargo. Esta bonificación se otorga siempre que la discapacidad, no sea impedimento para el desarrollo de las actividades propias del servicio materia del concurso. Así mismo, se otorga la bonificación del 10% del puntaje obtenido en la entrevista a los postulantes licenciados en las fuerzas armadas siempre y cuando acrediten con documentos suscrito por autoridad competente, si los postulantes no presentaran en su currículum vitae este documento, no podrá ser materia de subsanación alguna.
- Para el caso de la experiencia laboral general, el personal profesional de la salud, se contabiliza el servicio rural urbano marginal de salud (SERUMS) remunerado y equivalente como experiencia laboral.
- Los contratos administrativos de servicios están sujetos a plazo determinado, la duración del contrato no puede ser mayor al periodo que corresponde al año fiscal respectivo dentro del cual se efectuará la contratación (2018).

**1.7.3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.**

La conducción del Proceso de Selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión de Procesos CAS.

El Proceso de Selección consta de dos (02) etapas:

- a) Evaluación curricular***
- b) Entrevista personal***

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR:**

- El postulante presentará su currículum documentado el día especificado en el





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN**  
**RED DE SALUD SAN IGNACIO**



cronograma.

- La documentación presentada en la hoja de vida deberá de satisfacer todos los requisitos mínimos especificados en los perfiles de puesto. El currículum vitae y la documentación que lo sustente tendrán carácter de declaración jurada estando sometida al control posterior conforme a lo establecido en el Artículo 32° de la Ley N° 27444 y sus normas reglamentarias.
- Los requisitos establecidos en el perfil del puesto deben ser acreditados documentariamente y no se aceptará declaraciones juradas de dominio o conocimiento.
- No se considera como experiencia laboral las prácticas pre profesionales.
- La experiencia laboral o profesional se acredita con copias simples de resoluciones, contratos, constancias, en el cual debe estar consignado el periodo, es decir, la fecha de inicio y fecha de término o el tiempo en años y/o meses de la labor realizada y el logo de la institución.
- Así mismo, para la administración pública la experiencia laboral se computa a partir de la fecha de obtención del título.
- No se considera cursos de capacitaciones
- Esta etapa tendrá un puntaje máximo de 50 puntos. En caso de no cumplir con los requisitos mínimos obligatorios los postulantes no podrán pasar a la siguiente etapa de evaluación.
- Los resultados de esta etapa serán publicados en página web Institucional de la Red de Salud San Ignacio ([www.redsaludsanignacio.gob.pe](http://www.redsaludsanignacio.gob.pe)), en la sede institucional de la Red de Salud San Ignacio: Jr. Prolongación Comercio N° 217-223 sector la Huamba-San Ignacio y en el Fan Page-Facebook de la Red de Salud San Ignacio.
- ***El postulante solo podrá presentarse a un SOLO ítem del concurso. En caso de que el postulante quede en condición de elegible podrá ser considerado para ocupar una plaza vacante, teniendo en cuenta su puntaje final obtenido.***
- Cursos de Capacitación y/o certificados afines a la profesión y al puesto, no mayor a 03 años de antigüedad.

La evaluación curricular comprende los siguientes aspectos:

- A. Experiencia profesional o laboral según corresponda.**
- B. Cursos y estudios de especialización, relacionados al objeto de la convocatoria.**
- C. Formación académica.**

**NOTA:** Para la evaluación curricular de las plazas: **TRABAJADOR DE SERVICIO III** y **CHOFER** solo se considerará **A. Experiencia laboral**.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL:**

La etapa de la entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto.





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN**  
**RED DE SALUD SAN IGNACIO**



Esta etapa tendrá un puntaje máximo de 50 puntos y se evaluará los siguientes aspectos:

1. Dominio temático
2. La experiencia relacionada al puesto
3. Capacidad de expresión y aptitud comunicacional
4. Presentación personal

***Concluida las dos fases de evaluación, el puntaje mínimo aprobatorio para adjudicar una plaza será de Sesenta y seis (66) Puntos (Según el cuadro de resultados finales).***

**1.7.4. RESULTADOS DEL CONCURSO.**

Para ser declarado(s) ganador(es), el (los) postulantes(s) deberá(n) obtener el puntaje mínimo de sesenta y seis (66) puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes mínimos obtenidos en las etapas que conforman el proceso de selección. El postulante que obtenga el mayor puntaje será considerado como ganador.

$$RF = (P1) + (P2)$$

En el caso de empate del puntaje final, se definirá como ganador al postulante que obtenga mayor experiencia profesional en días, meses y años a partir de la obtención del título profesional.

El resultado final del proceso de selección se publicará en Portal Web Institucional de la Red de Salud San Ignacio ([www.redsaludsanignacio.gob.pe](http://www.redsaludsanignacio.gob.pe)), Fan Page-Facebook de la Red de Salud San Ignacio y en un lugar visible de la Sede institucional de la Red de Salud San Ignacio, según el cronograma establecido.

**1.8. DE LAS BONIFICACIONES:**

En el caso que el / la postulante haya superado todas las etapas antes indicadas y que acredite en su currículum vitae, mediante copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente, su condición de personal licenciado de las fuerzas armadas, recibirá una bonificación del 10% en la etapa de la entrevista personal.

$$PT = (P1) + (P2) + 10\%(P2)$$

De conformidad con el Artículo 36º de la Ley 28164, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos de ley para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje total obtenido, previa presentación de la resolución expedida por CONADIS.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN**  
**RED DE SALUD SAN IGNACIO**



**PF=PT+15% (PT)**

**1.9. DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

**1.9.1. DECLARATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN DESIERTO.**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes.
- b) Cuando los postulantes no cumplan con uno o más requisitos establecidos en el perfil del puesto.
- c) Cuando cumplido los requisitos mínimos, los postulantes no obtengan el puntaje mínimo aprobatorio para ser seleccionado.

**1.9.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

El proceso de selección puede ser cancelado sin la responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

- a) Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras necesidades debidamente justificadas.

**1.10. ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS:**

- Los postulantes que resulten aprobados y no logren adjudicar, tendrán la calidad de elegibles por el lapso de 02 meses.
- La suscripción de los contratos, serán de acuerdo a las reglas establecidas en el D.S. N° 075-2008-PCM-Reglamento del Decreto Legislativo 1057 y su modificatoria D.S. N° 065-2011-PCM. Y Ley N° 29849 Ley de Eliminación progresiva del Régimen CAS y otorga derechos laborales.

**REQUISITOS PARA SUSCRIBIR CONTRATO.**

- Certificado de buena salud física y mental expedido por establecimiento de salud público en formato oficial del Colegio Médico.
- Declaración jurada de afiliación al Sistema de Pensiones
- Carta de autorización para abono en Código de Cuenta Interbancario
- Ficha RUC





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA  
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN  
RED DE SALUD SAN IGNACIO**



**FICHAS DE EVALUACIÓN**

**FICHA TÉCNICA PARA EVALUACIÓN DE TÉCNICO EN LABORATORIO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN**

APELLIDOS Y NOMBRES: \_\_\_\_\_

Nº EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_

PLAZA A LA QUE POSTULA: \_\_\_\_\_

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	50%	28	50
<b>a. Experiencia profesional</b>	25%		
Menor a 12 meses	0		
12 meses	12		
De más de 12 meses a 18 meses	15		
De más de 18 meses a 24 meses	20		
De más de 24 meses	25		
<b>a. Cursos, diplomados o estudios de especialización</b>	15%		
Menor de 4 horas	0		
De más de 4 horas a 50 horas	10		
De más de 50 horas a 80 horas	13		
De más de 80 horas	15		
<b>b. Formación académica</b>	10%		
Título técnico	10		
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	50%	38	50
<b>a. Dominio temático (3preguntas)</b>	20%		





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN**  
**RED DE SALUD SAN IGNACIO**



Muy bueno (3 respuestas correctas)	20		
Bueno (2 respuestas correctas )	16		
Regular (1respuesta correcta)	12		
Ninguna respuesta correcta	0		
<b>b. Experiencia relacionada al puesto (1 pregunta)</b>	<b>10%</b>		
Bueno (2 respuestas correctas )	10		
Regular (1respuesta correcta)	5		
Ninguna respuesta correcta	0		
<b>c. Capacidad de expresión y aptitud comunicacional</b>	<b>10%</b>		
Bueno	10		
Regular	8		
Deficiente	0		
<b>d. Presentación personal</b>	<b>10%</b>		
Bueno	10		
Regular	8		
Deficiente	0		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>66</b>	<b>100</b>





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN**  
**RED DE SALUD SAN IGNACIO**



**FICHA TÉCNICA PARA EVALUACIÓN DE DIGITADOR PAD**  
**PARA ESTABLECIMIENTOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN**

APELLIDOS Y NOMBRES: \_\_\_\_\_

Nº EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_

PLAZA A LA QUE POSTULA: \_\_\_\_\_

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	50%	28	50
<b>a. Experiencia profesional</b>	25%		
Menor a 12 meses	0		
12 meses	12		
De más de 12 meses a 24 meses	15		
De más de 24 meses a 36 meses	20		
De más de 36 meses	25		
<b>a. Cursos, diplomados o estudios de especialización</b>	15%		
Menor de 4 horas	0		
De más de 4 horas a 50 horas	10		
De más de 50 horas a 80 horas	13		
De más de 80 horas	15		
<b>b. Formación académica</b>	10%		
Título técnico	10		
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	50%	38	50
<b>a. Dominio temático (3preguntas)</b>	20%		





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN**  
**RED DE SALUD SAN IGNACIO**



Muy bueno (3 respuestas correctas)	20		
Bueno (2 respuestas correctas )	16		
Regular (1respuesta correcta)	12		
Ninguna respuesta correcta	0		
<b>b. Experiencia relacionada al puesto (1 pregunta)</b>	<b>10%</b>		
Bueno (2 respuestas correctas )	10		
Regular (1respuesta correcta)	5		
Ninguna respuesta correcta	0		
<b>c. Capacidad de expresión y aptitud comunicacional</b>	<b>10%</b>		
Bueno	10		
Regular	8		
Deficiente	0		
<b>d. Presentación personal</b>	<b>10%</b>		
Bueno	10		
Regular	8		
Deficiente	0		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>66</b>	<b>100</b>





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA  
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN  
RED DE SALUD SAN IGNACIO**



# ANEXOS





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA  
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN  
RED DE SALUD SAN IGNACIO**



**ANEXO N° 01**

**Solicito: Inscripción para el Concurso de Contratación Administrativa de Servicios**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO (CAS – 2018).**

Yo.....Identificado con DNI  
N° ....., de profesión:.....ante Usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, Enterado/a de los requisitos y condiciones que establece la convocatoria a concurso CAS de la Red de Salud San Ignacio, así como del contenido de las bases publicadas en la sede institucional, Página Web Institucional de la Red de Salud San Ignacio (<http://www.redsaludsanignacio.gob.pe>) y Fan Page-Facebook de la Red de Salud San Ignacio, solicito a usted mi inscripción y por lo tanto considerarme como postulante para el cargo de:..... a concursar .....para lo cual adjunto mi expediente sustentado con los requisitos que consta de: .....folios.

**POR LO TANTO:**

Solicito a usted aceptar mi solicitud de acuerdo a los fundamentos anteriormente mencionados.

San Ignacio,.....de.....del 2018

**NOMBRES Y APELLIDOS:**

**DNI :**





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN**  
**RED DE SALUD SAN IGNACIO**



**ANEXO N° 02**  
**HOJA DE VIDA**

**I.- DATOS PERSONALES**

NOMBRES:

APELLIDOS:

EDAD:

ESTADO CIVIL:

FECHA DE NACIMIENTO:

NACIONALIDAD:

DEPARTAMENTO:

PROVINCIA:

N° DNI:

N° RUC:

DIRECCION:

**II.- DATOS DE CONTACTO**

TELEFONO FIJO:

TELEFONO CELULAR:

EMAIL:

**III.- FORMACIÓN ACADÉMICA**

**A) ESTUDIOS SECUNDARIOS:**

NOMBRE DEL INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

AÑO DE INICIO- AÑO FIN:

**B) ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA O TECNOLÓGICA**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: (ORIGEN/PRIVADA/NACIONAL)

MES/AÑO INICIO- MES/AÑO FIN:

NIVEL ACADÉMICO LOGRADO:

**C) ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:**

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD: (ORIGEN/PRIVADA/NACIONAL)

MES/AÑO INICIO-MES/AÑO FIN:

NIVEL ACADÉMICO ALCANZADO:



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA  
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN  
RED DE SALUD SAN IGNACIO**



**D) ESTUDIOS DE POST GRADO ACADÉMICO**

TÍTULO: MAESTRÍA/DOCTORADO/ (UNO POR CADA GRADO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

AÑO INICIO-AÑO FIN:

**IV. EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL.**

NOMBRE DE LA EMPRESA: (UNA POR CADA INSTITUCION)

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA:

MES-AÑO DE INGRESO:

MES-AÑO DE TÉRMINO:

**V. CAPACITACIONES:**

INSTITUCIÓN:

TIPO DE PARTICIPACIÓN:

**VI. PERSONA CON DISCAPACIDAD SI ( ) NO ( )**

En caso que la condición marcada sea SI, se deberá adjuntar el documento sustentatorio, emitido por el Consejo Nacional de Integración de la persona con Discapacidad – CONADIS.

**PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS SI ( ) NO ( ) DEBERÁ SER SUSTENTADO.**



\_\_\_\_\_  
**NOMBRES Y APELLIDOS:**  
**DNI :**



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN**  
**RED DE SALUD SAN IGNACIO**



**ANEXO N° 03**  
**DECLARACIÓN JURADA**

YO.....(APELLIDOS Y NOMBRES), Identificado con DNI  
N°.....declaro bajo juramento:

- **NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA Y/O JUDICIALMENTE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN O PARA CONTRATAR CON EL ESTADO** ( de haber sido inhabilitado adjuntar el documento de rehabilitación).
- **NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES.**
- **NO TENER RELACIÓN DE PARENTESCO-HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSAGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD**, con alguna autoridad, sea funcionario de confianza o directivo, asesor o servidor de la Red de Salud San Ignacio, ni con persona alguna que tenga la potestad de participar o influenciar en la toma de decisión administrativa de contratación o de nombramiento de personal, de manera directa o indirecta, aún cuando éstos hayan cesado en sus funciones en los últimos dos años; de conformidad a lo establecido por Ley N° 26771, y su reglamento aprobado por D.S N°021-2000-PCM, modificado por el D.S.N ° 034-2005-PCM.
- **NO PERCIBIR OTROS INGRESOS POR PARTE DEL ESTADO AL MOMENTO DE SUSCRIBIR CONTRATO, SALVO FUNCIÓN DOCENTE O DIETAS POR PARTICIPACIONES EN UN DIRECTORIO.**
- **NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES, DESTITUCIÓN Y DESPIDO –RNSDD**, el cual se encuentra actualmente y conducido por la Autoridad Nacional de Servicio Civil, en virtud de la Resolución Ministerial N° 208-2009-PCM de fecha 14 de mayo del 2009.
- **QUE LA INFORMACIÓN DETALLADA EN MI CURRÍCULUM VITE, ASI COMO LOS DOCUMENTOS QUE SE INCLUYEN SON VERDADEROS.**

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que comprueba la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presentan posteriormente a requerimiento de la Red de Salud San Ignacio; Por lo que firmo la presente declaración, en concordancia a lo establecido en el Art. 42° de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General.

San Ignacio,.....de.....del 2018

\_\_\_\_\_  
**NOMBRES Y APELLIDOS:**  
**DNI:**





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA  
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN  
RED DE SALUD SAN IGNACIO**



**ANEXO N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL**

Yo,.....identificado (a) con DNI N°....., declaro bajo juramento; gozar de buena salud física y mental. Acepto pasar por los exámenes correspondientes, los cuales serán condicionantes de la aceptación de la firma del contrato.

La presente declaración jurada de buena salud no subsana la presentación de certificado de buena salud física y mental, emitido por el establecimiento de salud pública correspondiente.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 42 de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativos General.

San Ignacio, .....de.....del 2018



\_\_\_\_\_  
**NOMBRES Y APELLIDOS:**

**DNI:**



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA  
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN  
RED DE SALUD SAN IGNACIO**



**ANEXO N° 5  
CARTA DE AUTORIZACIÓN**

San Ignacio, \_\_\_\_/\_\_\_\_/2018

**SEÑOR:**

**C.P.C. Felipe Orlando Solís Ocaña  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
RED DE SALUD SAN IGNACIO**

**ASUNTO: Autorización para el pago con abonos en cuenta.**

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número de Cuenta de la persona natural ".....", con RUC N°....., que represento, es el ....., agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos sea abonados en la cuenta indicada en el Banco.....

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
**NOMBRES Y APELLIDOS:**

**DNI:**





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD DE JAÉN**  
**RED DE SALUD SAN IGNACIO**



**ANEXO N° 6**  
**DECLARACIÓN JURADA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE PENSIONES**

San Ignacio, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2018.

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, empleado contratado por Administración de Servicios C.A.S. (\_\_\_\_); en el Establecimiento de Salud \_\_\_\_\_ o Red de Salud San Ignacio-Sede Administrativa y con domicilio legal en \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

**A.- Que, me encuentro afiliado al siguiente régimen de pensiones:**

**1. - Sistema Privado de Pensiones**

- a) AFP INTEGRAL -----   
b) AFP HORIZONTE -----   
c) AFP PROFUTURO -----   
d) AFP PRIMA -----   
e) AFP HABITAT -----

**2. - Sistema Nacional de Pensiones.-**

- a) OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) -----

**B.- Que, no encontrándome afiliado a régimen de pensiones alguno, manifiesto mi voluntad y autorización para afiliarme, en forma automática a:**

**1.- Sistema Nacional de Pensiones.-**

- a) OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) -----

**2. - Sistema Privado de Pensiones.-**

- a) AFP INTEGRAL -----   
b) AFP HORIZONTE -----   
c) AFP PROFUTURO -----   
d) AFP PRIMA -----   
e) AFP HABITAT -----

**En ambos casos autorizo a la oficina responsable a efectuar la retención del porcentaje que corresponda.**

La presente declaración jurada la formulo de conformidad con lo dispuesto en el D. L. 1057 que regula el "Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios"; D.S. N° 075-2008-PCM, Reglamento del D.L. 1057 y D. S. N° 054-2007-EF, Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Fondos de Pensiones.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
**Nombres y Apellidos:**

**DNI:**



# FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

## IDENTIFICACION DEL PUESTO

**Unidad Orgánica:** UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO  
**Denominación:** NO APLICA  
**Nombre del puesto:** RESPONSABLE DE LABORATORIO EN ESTABLECIMIENTO DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN  
**Dependencia Jerárquica Lineal:** JEFE DE EE.SS./ MICRO RED DE SALUD /DIRECCION RED DE SALUD  
**Dependencia Jerárquica funcional:** NO APLICA  
**Puestos que supervisa:** NO APLICA

## MISION DEL PUESTO

Brindar atención con exámenes de laboratorio Clínico para el diagnóstico, tratamiento, recuperación aplicando la ciencia tecnología e investigación, para el logro de los objetivos y a ctividades en el marco de la atención integral basado en familia y comunidad con pertinencia intercultural, priorizando actividades de orden preventivo y de promoción .con la finalidad de brindar una mejor atención a la población general.

## FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Tomar, recpeconar, procesar y emitir reportes de resultados de exámenes de laboratorio a los usuarios de los EE.SS. De la Micro Red.
- 2 Realizar exámenes de laboratoripara descartar enfermedades Metaxénicas prevalentes en la zona.
- 3 Participar, asistir y cumplir con la ejecución de trabajo de campo, vistas domiciliarias y/u otras planificadas y establecidas en las normas vigentes y según el MAIS-BFC ( como Sectorista).
- 4 Realizar el control de calidad desde la toma de muestra hasta la obtención del resultado en busca de una mejora continua, en la estructura procesamiento de resultados.
- 5 Clasificar y manejar adecuadamente los residuos sólidos del establecimiento de Salud.
- 6 Realizar exámenes de laboratotirio para el descartar enfermedades transmisibles sujetas a notificación inmediata.
- 7 Brindar capacitación sobre medidas de bioseguridad y manejo de residuos sólidos de acuerdo a la normatividad.
- 8 Registrar toda la información, en los formatos estandarizados a fin de contar con reportes para el análisis e investigación de casos.
- 9 Vigilar el agua para consumo de acuerdo a la normatividad vigente.
- 10 Realizar el reporte de la información oportunamente al nivel superior, realizar el control de calidad de muestras de las Micro Redes asignadas.
- 11 Participar en el equipo de vigilancia y control de las enfermedades endémicas a fin de controlar oportunamente.
- 12 Cumplir con las diferentes normas técnicas sanitarias y guías clínicas de atención vigentes del Ministerio de Salud.
- 13 Participar en las acciones de control, investigación epidemiológica, elaboración y análisis de información de brotes correspondientes a la jurisdicción de su competencia.
- 14 Garantizar el trabajo en equipo.
- 15 Recibir inventario de los bienes al ingresar a laborar y en consecuencia deberá entregar inventario de bienes al término de su contrato o a la actualización de la información vigente.
- 16 Vigilar el consumo de agua segura en las comunidades que cuentan con sistemas operativos de acuerdo a normatividad
- Realizar las actividades como sectorista de la comunidad asignada como visita domiciliaria y familiar en base a riesgos o necesidades identificadas, e intervenciones educativas y comunicacionales a la persona, familia y comunidad, según normas vigentes (alimentación y nutrición saludable, lactancia materna, estilos de vida saludable, salud bucal, prevención de enfermedades prevalentes del niño, prevención del maltrato infantil, enfermedades transmisibles y no transmisibles salud del adolescente, adulto y adulto mayor.
- 17 Participar en otras actividades que le asigne su jefe inmediato.

## COORDINACIONES PRINCIPALES

### Coordinaciones Internas:

Jefe Inmediato, Jefatura del Establecimiento de Salud, responsable de áreas de EE. SS y otras Unidades Orgánicas y Servicios.

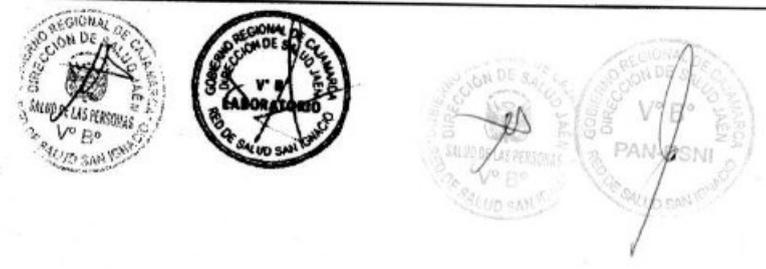


**FORMACIÓN ACADÉMICA**

A.) Formación Académica			B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto		C.) ¿Se requiere Colegiatura?	
	Incompleta	Completa			Si	No
<input checked="" type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Egresado(a)	TECNICO EN LABORATORIO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Bachiller		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Maestría		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado			
			<input checked="" type="checkbox"/> Doctorado			
			<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado			

**CONOCIMIENTOS**

- A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):**
- Conocimiento vinculados a las funciones del puesto.
  - Ley N° 293442, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su Reglamento.
  - RJ. N° 197-2012-SIS, cobertura de prestaciones. Regimen subsidiado
  - RM. 519-2006/MINSA Documneto Técnico Sistema de Gestion de la Calidad de la Salud
  - Documento Técnico Modelo de Abordaje de Promocion de la Salud en el Peú
  - N.T N°: 021/MINSA /DGSP.V.03 Categorías de Establecimientos del Sector Salud.
  - RM N° 289-2013/MINSA Documento Técnico y criterios de programacion de los programas presupuestales vigentes.
  - RM. N° 1753-2002 Directiva del Sistema integrado de suministro de medicamentos e insumos.
  - RM. N° 464-2011/MINSA Documento Técnico Modelo de Atención Integral basado en familia y comunidad.
  - Norma Técina del manejo de Historias clínicas.
  - RM. N° 668-2004/MINSA Guías de atencion integral de la salud sexual y reproductiva.
  - RM. N° 084-2005/MINSA, N.T- 024-2005 NT para la Prevencion de la Transmision Vertical (Madre - Niño) del VIH.
  - RM. N° 142-2007/MINSA, Documento Técnico: estándares de indicadores de calidad en la atencion materna y perinatal en los establecimientos que cumplen con funciones obstétricas y neonatales.
  - RM. N° 278-2008/MINSA , Documento Técnico: Adecuacion cultural de la orientación/consejería en salud sexual y reproductiva.
  - RM. N° 827-2013 Atencion en salud materna.
  - RM. N° 491-2009/MINSA Guía de práctica clínica para la prevención y control de la enfermedad hipertensiva en el primer nivel de atención.
  - RM. N° 453-2006/MINSA, Reglamento de Funciones de los Comités de prevención de la Mortalidad Materna.
  - RM. N° 828 Atencion de Salud del Neonato.
  - RM. N° 598-2005/MINSA, N.T. N° 033 para la Atención del Parto Vertical con Adecuación Intercultural.
  - Guía de Procedimeintos de Atencion al recién Nacido.



RM. N° 207-2009/MINSA, Documento técnico Plan Estratégico Nacional para la reducción de la mortalidad materna perinatal 2009-2015.
RM. N° 506-2012/MINSA, D.S. N° 046-MINSA/DGE- V.01 Que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos de vigilancia epidemiológica en salud Pública.
RM. N° 634-2010/MINSA, D.S. N° 036-MINSA/DGE-V.01 Que establece la notificación e investigación para la vigilancia epidemiológica de la muerte materna.
Norma técnica para la atención integral de salud del niño y la niña Resolución Ministerial N° 193-2008/MINSA
RM. N° 279-2009/MINSA, N.T.S N° 078-MINSA/DGE- V.01 Norma Técnica de Salud que establece el Sub Sistema Nacional de vigilancia Epidemiológica perinatal y neonatal.

**B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**

**Nota:** Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:  
 Cursos de Capacitación Y/o certificados afines a la profesión no menor de 4 horas y con una antigüedad no mayor de 3 años.

**C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.**

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X			
Excel	X			
Powerpoint	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

**EXPERIENCIA**

**Experiencia general**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia mínima no menor de 01 año en el Sector Público

**Experiencia específica**

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Profesional   
  Auxiliar o Asistente   
  Analista / Especialista   
  Supervisor / Coordinador   
  Jefe de Área o Dpto   
  Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

**NO MENOR DE 01 AÑO DE EXPERIENCIA RELACIONADA AL PUESTO.**

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

**SÍ**, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público   
  **NO**, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

\* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

- Liderar, motivar, e inspirar al trabajo en equipo.
- Facilidad de comunicación verbal o escrita
- Usar los recursos asignados de manera responsable



# FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

## IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

**Unidad Orgánica:** UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO  
**Denominación:** NO APLICA  
**Nombre del puesto:** DIGITADOR PAD /PARA ESTABLECIMIENTO DE NIVEL I  
**Dependencia Jerárquica Lineal:** JEFE DE EE.SS./ MICRO RED DE SALUD /DIRECCION RED DE SALUD  
**Dependencia Jerárquica funcional:** NO APLICA  
**Puestos que supervisa:** NO APLICA

## MISIÓN DEL PUESTO

Garantizar el procesamiento y la calidad de la información que asegure una buena toma de decisiones para mejorar los servicios de salud en el marco de la atención integral basado en familia y comunidad con pertinencia intercultural.

## FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Digitación de Formatos Únicos de Atención ( FUA), Registro diario de atención (HIS) y otras actividades de salud
  - 2 Control de calidad de la información procesada
  - 3 Entrega de reportes estadísticos de los diferentes sistemas de salud y reporte SIS
  - 4 Procsamiento de información correspondiente al SIS ( recolección de datos, afiliación y atenciones); remisión de la información generadas semanalmente
  - 5 Remision de la información generada al 100% del mes correspondiente(HIS, SIEN ,VEA)
- Remisión de la información FUA semanal previo control de calidad
- Instalación de sistemas operativos , realizar actualizaciones de sistemas y BACKUP de la información procesada
- Elaboración de indicadores y manejo de tablero de mando
- Asistencia técnica al personal de salud en manejo de sistemas informaticos
- Otras actividades que le asigne la entidad.

## COORDINACIONES PRINCIPALES

### Coordinaciones Internas

Jefe inmedito ,Coordinadores de estrategias ,gerentes y otras Unidades Orgánicas y Servicios.

### Coordinaciones Externas

Gobiernos locales ,agentes comunitarios y otras instituciones públicas.

## FORMACIÓN ACADÉMICA

### A.) Formación Académica

Incompleta    Completa



### B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

Egresado(a)

### C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí     No

Secundaria  
 Técnica Básica (1 ó 2 años)  
 Técnica Superior (3 ó 4 años)  
 Universitario

Bachiller  
 Título/Licenciatura

Maestría  
 Egresado  Titulado  
 Doctorado  
 Egresado  Titulado

TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA

¿Requiere habilitación profesional?  
 Si  No

**CONOCIMIENTOS**

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Conocimiento de Informática.  
 Conocimiento básico de Programación de base de datos.  
 Conocimiento de digitación de documentos.  
 Conocimiento en reparación y mantenimiento de computadoras  
 Conocimiento en base de datos y redes básicas.  
 Conocimiento en normas técnicas del sector.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos de Capacitación Y/o certificados afines a la profesión no menor de 4 horas y con una antigüedad no mayor de 3 años.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
Powerpoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

**EXPERIENCIA**

**Experiencia general**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia mínima 1 año en el Sector Público

**Experiencia específica**

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Profesional  Auxiliar o Asistente  Analista / Especialista  Supervisor / Coordinador  Jefe de Área o Dpto  Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

Experiencia mínima 1 año en el Sector Público.

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público  NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

\* En caso que si se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.



\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Liderar, motivar, e inspirar al trabajo en equipo.

Facilidad de comunicación verbal o escrita

Usar los recursos asignados de manera responsable

Discreción y cuidado para el manejo de información

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD SAN IGNACIO

OBST. NADIA ECOS YATACO  
COORD. UNIDAD DE SEGUROS

